

Culiacán, Sinaloa, 04 de mayo de 2020.

En atención a las recomendaciones emitidas el día veintiuno de abril de dos mil veinte por los diversos entes que integran el Sistema Nacional de Transparencia y los Comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el Pleno de esta Comisión, realiza las siguientes:

MANIFESTACIONES

Primera. La Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública, recomienda a las autoridades sanitarias del estado de Sinaloa, promover la implementación de microsítios de transparencia proactiva, mesas de trabajo virtuales, y de cualquier otro tipo de herramientas tecnológicas a través de las cuales se ponga a disposición de la población, información oportuna, precisa, coherente, comprensible, actualizada y accesible sobre la emergencia sanitaria por la enfermedad COVID-19, que permita responder las necesidades de información en los diversos contextos que enfrenta la emergencia sanitaria, particularmente mediante el acceso de información de interés público, es decir relevante, beneficiosa y útil para la sociedad.

Se procurará que los microsítios de transparencia proactiva que sean generados en el ámbito estatal, se enlacen al micrositio de transparencia proactiva de CEAIP y a los creados por las instancias de salud del estado para una mayor socialización y potenciación de la información.

Segunda. Se recomienda a los sujetos obligados a publicar y difundir, preferentemente, a través del micrositio de transparencia proactiva y herramientas tecnológicas con información generada sobre la emergencia sanitaria por la enfermedad COVID-19, el gasto público relacionado con las estrategias de prevención, atención a la salud, adquisiciones y compras, financiamiento, programas y apoyos económicos, que se deriven de la atención de la emergencia sanitaria, promoviendo en todo momento la rendición de cuentas.

Lo anterior sin detrimento de la publicación de información a través de otros canales oficiales como lo son la Plataforma Nacional de Transparencia y los portales de transparencia de los Sujetos Obligados.

Tercera. La Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública, exhorta a los sujetos obligados al manejo adecuado de los datos personales, y la generación de avisos de privacidad, principalmente en materia de salud.


Cuarta. Se recomienda a los sujetos obligados, documenten todas las decisiones derivadas de la emergencia sanitaria por la COVID-19, así como la organización, conservación, administración y preservación de los documentos.

Quinta. Se exhorta a los sujetos obligados, para que atiendan y den respuesta a las solicitudes de acceso a la información que les sean presentadas, principalmente aquellas relativas a la emergencia sanitaria por la COVID-19, así como aquellas que esté a su alcance responder aunque traten de temas diversos, aun y cuando los plazos para su atención se encuentren suspendidos; lo anterior con el fin de continuar garantizando oportunamente el derecho de acceso a la información de las personas, sin dejar de atender, en todo momento, las medidas dictadas por las autoridades sanitarias.

Sexta. Se informa que la Comisión, no ha suspendido los programas de capacitación en las diversas temáticas de su competencia, de ahí que, los sujetos obligados pueden solicitar capacitación a distancia; asimismo, la sociedad civil puede solicitar asesoría de manera virtual y/o telefónica.

Séptima. Se informa que el Pleno de la Comisión sigue resolviendo asuntos de su competencia a través del desarrollo de sesiones virtuales.

Octava. Se comunica a la sociedad en general que, la suspensión aprobada de términos de los procedimientos previstos en las leyes en la materia, no significa la suspensión de labores institucionales, o vacaciones de los servidores públicos, sino que continúan laborando desde sus casas, en atención a las determinaciones emitidas por las autoridades sanitarias del país.



José Alfredo Beltrán Estrada
Presidente de la Comisión Estatal
para el Acceso a la Información Pública